



Convocatoria 2025
Ciclo Escolar 2025-2026
Dirigida al Público en General

Para cursar la Especialidad en
Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción
Modalidad No Escolarizada (Plataforma Temis)

Estudios con Registro de Validez Oficial, otorgado por la Secretaría de Educación Pública, clave 2024

Objetivo: Al finalizar la Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, la alumna y el alumno:
Conocerá las bases jurídicas, principios y procedimientos que garantizan que los Órganos o Instituciones del Estado Mexicano cuentan con un sistema adecuado para identificar y prevenir los hechos de corrupción. Siendo este sistema un mecanismo de control necesario que permita la adecuada distribución y el funcionamiento de competencias de la Administración Pública para garantizarles a las mexicanas y a los mexicanos el gobierno que verdaderamente se merecen.

B A S E S

I. Registro en Línea.

- Se realizará del **18 al 24 de marzo de 2025** en la Plataforma Académica del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo (Centro de Estudios Superiores), a través del enlace: <https://www.tfja.gob.mx/plataforma-academica/>
- Para ingresar al sistema, la persona interesada deberá generar su usuario y contraseña.
- Proporcionar la información solicitada en el formulario y la siguiente documentación digitalizada:
 - Copia certificada del acta de nacimiento
 - Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de egreso de 8.0 (ocho punto cero).
En caso de que el certificado no lo indique, además, deberá presentar constancia de promedio general original expedida por la Institución educativa de procedencia.
 - CURP en tamaño carta.
 - Título profesional de la Licenciatura (anverso y reverso).
 - Cédula profesional de la Licenciatura.
 - Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa.
 - Si la persona interesada es servidora pública, deberá presentar constancia laboral con antigüedad no mayor a un mes, firmada por el Titular del área de adscripción o el área competente en donde se encuentre laborando, en hoja membretada de la institución.

El Centro de Estudios Superiores revisará y validará la información, así como la documentación proporcionada por las personas interesadas.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es obligatorio, improrrogable e inexcusable. La falta de alguno de ellos es causa definitiva para no continuar con el proceso de selección, ni finalizar la inscripción.

Registro limitado a 300 aspirantes.

II. Examen de Selección.

Para presentar el examen de selección las personas que hayan cumplido con la documentación solicitada y validada por el Centro de Estudios Superiores, deberán cubrir la cuota de recuperación que se señala en la Base VI del **31 de marzo al 4 de abril de 2025** y subir el comprobante de pago a la Plataforma Académica.

El día **21 de abril de 2025**, se aplicará el examen de selección que estará disponible en la Plataforma Académica, para lo cual, deberán ingresar con el mismo usuario y contraseña generado en su registro.

III. Criterios de Selección.

El cupo máximo será de **60 personas**, considerando la participación de mujeres y hombres, garantizando la paridad de género.

Serán aceptadas las personas que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria y que hayan obtenido en el examen de selección el mayor número de aciertos.

En caso de que varias personas participantes obtengan el mismo número de aciertos, se tomará en cuenta lo siguiente:

Formación Académica
• Constancias de participación de tres o más conferencias impartidas en el Centro de Estudios Superiores. 1 punto. • Acreditar docencia en Instituciones de Educación Superior. 2 puntos. • Acreditación de Especialidad en Derecho o área afín; o de una licenciatura adicional. 3 puntos. • Acreditación de Maestría en Derecho o área afín. 5 puntos.
Experiencia laboral
• Menos de 2 años de experiencia en materia administrativa. 1 punto. • Entre 2 y 3 años de experiencia en materia administrativa. 2 puntos. • Más de 3 años de experiencia en materia administrativa. 5 puntos.

Los resultados son definitivos e inapelables.

IV. Publicación de Resultados.

A partir del **25 de abril de 2025** las personas que hayan presentado el examen de selección, en los términos indicados en la Base II de esta Convocatoria, podrán consultar en la Plataforma Académica si fueron aceptadas para cursar la Especialidad. En ningún caso se publicará el resultado numérico del examen de selección.

V. Inscripción y Entrega de Documentos.

Para realizar su inscripción, las personas aceptadas deberán efectuar el pago de la cuota de inscripción y la cuota mensual a que se refiere la Base VI dentro del período del **28 de abril al 14 de mayo de 2025** y entregar a partir de la fecha de pago y hasta el **20 de mayo de 2025** a la Dirección de Educación a Distancia del Centro de Estudios Superiores, en original y en físico, los siguientes documentos:

- Los documentos a que se refieren los incisos a), b) y g) del numeral 3, Base I de esta Convocatoria.
 - Tres fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, impresas en papel mate.
- Además, deberá aceptar los términos de la Carta compromiso que le será enviada a su correo electrónico. Los documentos originales permanecerán bajo resguardo del Centro de Estudios Superiores, y serán utilizados únicamente para fines académicos, serán devueltos a la obtención del Diploma de la Especialidad o en caso de baja disciplinaria o solicitud de baja definitiva del programa académico.

Perfil de Ingreso: Personas con formación académica de Licenciatura en Derecho y carreras afines con título y cédula profesional a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Programa de Estudios

Primer Semestre	Segundo Semestre
- La Organización Administrativa y la Función Pública - Derecho Administrativo Sancionador - Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción - Régimen Administrativo de Servidores Públicos y de Particulares en el Sistema Nacional Anticorrupción	- Fiscalización de Recursos Financieros y Transparencia en el Sistema Nacional Anticorrupción - Procedimiento de Responsabilidad Administrativa - Recursos y Medios de Defensa en la Ley General de Responsabilidad Administrativa y Juicio de Amparo - Responsabilidad Patrimonial del Estado

Las personas servidoras públicas y el público en general interesado deberán cubrir las siguientes cuotas de recuperación establecidas en la base VI únicamente por transferencia electrónica, a la cuenta 3001490210, Clabe 072180030014902106 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se obliga a subir a la Plataforma Académica su comprobante de transferencia SPEI expedido por el Banco de México. En caso de requerir factura, es necesario señalar los datos de facturación y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

VI. Cuotas de Recuperación.

Especialidad	Procedencia	Examen de selección	Cuota de Inscripción	Cuota Mensual
Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción	Personas servidoras públicas externas al TFJA	\$400.00	\$500.00	\$1,250.00
	Público en general	\$800.00	\$1,000.00	\$ 2,500.00

Los pagos de las cuotas de recuperación son intransferibles, no reembolsables y se realizarán de conformidad con el calendario de pagos.

Las personas servidoras públicas deberán actualizar cada 2 meses la constancia laboral a que se refiere la Base I de esta Convocatoria para obtener el descuento en la cuota de recuperación mensual, de lo contrario, perderán automáticamente dicho descuento.

VII. Curso Propedéutico.

Las personas inscritas deberán tomar el curso propedéutico en la Plataforma Tecnológica Educativa Temis del **27 de mayo al 2 de junio de 2025**. Para tal efecto, se les enviarán las claves de ingreso al correo que registró en la Plataforma Académica.

VIII. Inicio y Horario de Actividades.

Inicio: 3 de junio de 2025.

La Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, Modalidad No Escolarizada se impartirá a través de la Plataforma Tecnológica Educativa Temis, que permanecerá abierta las 24 horas de los siete días de la semana.

IX. Requisitos Técnicos Obligatorios.

- Computadora o dispositivo móvil con cámara y micrófono.
- Última actualización de Windows o Mac OS, cualquiera que sea la versión del sistema operativo.
- Sistema antivirus actualizado.
- Navegador Chrome y complemento Google Grid View.
- Acceso a internet, con un ancho de banda de al menos 30 Mbps (megas).

X. Titulación.

Para obtener el Diploma de Especialista en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, el Centro de Estudios Superiores establece tres opciones, para lo cual, deberá cumplir con el promedio mínimo requerido de egreso que establece cada opción y no tener asignaturas reprobadas.

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">Alto desempeño Académico: Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero)Examen General de ConocimientosElaboración y defensa de una Tesina | } Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) |
| | |

XI. Consentimiento de las Bases de la Convocatoria y Situaciones No Previstas

Las personas que ingresen a la Plataforma Académica y realicen su registro a la Especialidad, aceptan los términos del contenido de esta Convocatoria y de sus Bases.

En caso de presentarse alguna situación no prevista, será resuelta por la Dirección General del Centro de Estudios Superiores y la Comisión para Coadyuvar a la Formación, Profesionalización y Especialización en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Información:

Tel.: 55 5003 7000
Extensiones: 3225, 3010, 3152, 4827, 4828 y 3309.



Horario de atención:

Lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 hrs.
Viernes de 9:00 a 14:30 hrs.

Nota: La presente convocatoria es una invitación, no se encuentra contemplada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aviso de Privacidad: La información proporcionada por las personas aspirantes será resguardada y protegida conforme la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025



Presidencia
Dirección General del Centro de Estudios Superiores en materia de
Derecho Fiscal y Administrativo



Sigue nuestras redes sociales
@TFJAMexico